

**DIRECCIÓN DE RESPRENTACIÓN Y RESTITUCIÓN**  
**ESCUELA COMUNITARIA ACTIVA DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA****LINEAMIENTOS DE TRABAJO 2016**

A fin de llevar un trabajo ordenado dentro del Departamento de Escuela Comunitaria Activa de Madres y Padres de Familia se presentan los puntos a trabajar en este nuevo año que inicia.

Nueva forma de trabajar:

- Dar cumplimiento al objetivo, funciones y propósito (cada cual desde su plan de trabajo).
- Implementar y tener la visión del Modelo Nacional de Educación Familiar y la Perspectiva Familiar y Comunitaria en nuestro lenguaje, hechos y obras.
- Formar grupos de Escuela de Padres con las características ya sabidas: grupo de mamás y papás con el deseo de adquirir herramientas para producir cambios en su persona y familia, que asista asiduamente a las sesiones puntualmente (participar en un 80% de las sesiones), que llene su ficha de inscripción en forma y tiempo, así mismo su evaluación final.
- El mínimo de grupos de Escuela de Padre atendido por el Orientador serán 10 grupos al año. En los diferentes municipios de su Región a cargo.
- Tener un grupo exclusivo de varones - papás, tanto los orientadores como los coordinadores.
- El tiempo de duración para un grupo de Escuela de Padre será por seis meses con asistencia quincenal.
- Tener un mínimo de 10 coordinadores que sean los multiplicadores del programa y que cada municipio tenga mínimo un coordinador que lleve a cabo el programa de Escuela de Padres.
- Hacer la captura de los grupos que coordina el Orientador así como de los coordinadores voluntarios (si no le es posible a éste hacerlo) en el Padrón Único de Beneficiarios, como los servicios otorgados
- Esta viñeta es un recordatorio. No le compete al Orientador Familiar formar grupos de autoayuda, dar sesiones terapéuticas o llevar casos de manera personal con las mamás y papás de los grupos de Escuela de Padre, es mejor canalizar.
- Nota aclaratoria: lo podrá hacer como psicólogo más no como trabajador del DIF Jalisco y no en las instalaciones de los DIF Municipales ni dentro del horario de trabajo sino en el

propio consultorio personal y que a la persona atendida le quede claro la postura del Orientador.

Para que los puntos señalados sean posible y que se realicen bien lo que corresponde a cada uno, se presenta en físico las diferentes herramientas que faciliten el quehacer de cada día. Se hace entrega de:

- Objetivo y Funciones del Departamento.
- Programa de Escuela Comunitaria Activa de Madres y Padres de Familia.
- Reglamento Actualizado del Orientador.
- Guía del informe mensual a presentar a partir de enero, tanto para el Orientador como para el Coordinador.
- Guía del informe.
- Glosario detallado de los servicios y catálogos de conceptos del Padrón Único de beneficiarios.
- Calendario de temáticas a dar a los coordinadores tanto voluntarios como municipales como parte de la formación que ellos deben recibir y a la vez multiplicar en sus grupos.
- Formato de la lista de coordinadores en la asignación de sus grupos.
- Manual para la implementación del Modelo Nacional de Educación Familiar.
- Manual de Solicitud y comprobación de viáticos, donde podrás verificar las cuotas de viáticos, el costo de vida de los municipios, los kilómetros y demás información que él está escrita.

Se ha hecho un pequeño ajuste al programa en algunos de los temas, cuestión de fondo no se ha cambiado nada, se continuará pugnando por el rescate de la persona como integrante de una familia y una comunidad.

Aunque ya en el glosario está detallado a que se refieren los títulos y los conceptos quiero resaltar algunos puntos:

I. Dentro de la Capacitación, sólo marcar que cada vez que se reúnen con los coordinadores, no se puede mencionar que es una Reunión de trabajo sino una capacitación ya sea Formativa - educativa o de Normatividad.

II. En Eventos:

1. En el concepto de día de... hay que participar en aquellos eventos en donde está involucrada la Familia, por ejemplo el día de la mujer, el día del trabajo, son temáticas que no competen al Departamento, hay que dar mayor realce

al día de la Familia que conmemora la última semana de febrero o la primera de Marzo.

2. Una de las metas a cumplir en este 2016 es que haya 5 Reuniones Regionales en donde participen mamás y papás que forman parte de los grupos de Escuela de Padres con una duración de aproximada de 4 horas. En el interés que se vaya en la misma dirección, se presenta la estructura que debe tener las Reuniones Regionales tomando en cuenta la iniciativa y creatividad de cada Orientador:

- a) Bienvenida e inauguración del evento, primordialmente por las autoridades que son sede de la región.
- b) Conferencia: buscando temas relacionados con la familia y que les proporcione herramientas a los participantes para ser mejores personas y papás.
- c) Actividades recreativas o lúdicas
- d) Presentación del equipo de trabajo: Orientador y Coordinadores
- e) Informe del Orientador en donde señale y responda:
  - ✓ Qué es Escuela de Padres
  - ✓ Qué se ha realizado a la fecha en la Región con respecto al programa y
  - ✓ Qué se quiere lograr.
- f) Y por último agradecimiento y entrega de reconocimientos a quien se cree oportuno dar.

III. Los materiales de difusión: se lleva la contabilidad por pieza, por lo que una pieza es desde un poster o cartel hasta un pequeño pensamiento que es entregado tanto a los coordinadores como a los participantes de los grupos de Escuela de Padres.

Con respecto a la conformación de los grupos de Escuela de Padres, se tiene que tener un expediente de cada grupo que será debidamente guardado y archivado en Oficinas Centrales, por lo que es expediente consta de los siguientes documentos:

- 1) Acta de asamblea con fecha, hora y lugar donde se llevó a cabo.
- 2) Las hojas de registro de cada uno de los papás (participantes), éstas se entregan a oficinas centrales una vez que han sido capturadas en el SIEM y sabiendo que sólo se les estará proporcionando servicios cada semana.
- 3) La lista con el nombre de los participantes en donde estarán plasmadas las asistencias de las mamás y papás. Esta se entregará una vez que han concluido eficazmente las sesiones.

- 4) Las evaluaciones que se aplicaron a los participantes tienen que coincidir con las fichas de inscripción. Cotejar que sean las mismas personas las que comenzaron y las que concluyeron. Por lo que no deben ser anónimas.
- 5) La lista de las personas que recibieron su constancia, con la fecha, lugar y hora que fue entregada y con la firma de entrega.

Lo señalado son los documentos que debe tener el expediente de cada grupo de Escuela de Padres, es vital contar con los documentos para poder entregarles a los participantes su constancia. Por lo tanto al concluir 12 sesiones del Programa se aplicará la evaluación a los padres de familia y a la brevedad entregarlas en Oficinas Centrales para que elabore las constancias y de esta forma sean entregadas el día del cierre del grupo. Este proceso es para el Orientador y los Coordinadores voluntarios.